



RESOLUCION N° 18955

VISTO:

El expediente CO-0062-01477919-3 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del Proyecto de Modernización y Puesta en Valor del Parque del Sur, realice estudios de factibilidad para incorporar los siguientes trabajos en Avenida Mar Argentino, en el tramo comprendido entre las calles 3 de Febrero y 1º de Mayo:

- a) Colocación de carteles e indicadores de prevención sobre la mano Oeste de la citada avenida.
- b) Colocación de muretes de contención y/o elevación de guardarrail sobre la misma mano.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01477919-3 (HCM)